Concejo de Manizales	ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Código: 1117-13-12
		Versión: 01

En la Ciudad de Manizales, la señora **CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY,** mayor de edad, y vecina de Manizales, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nº 30.235.984, en su calidad de Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales y supervisora, procede al cierre del expediente del contrato No. CONCE-2022-017 suscrito el 28 de enero de 2022, con la señora **ANA MARÍA GÓMEZ MUÑOZ,** identificada con cedula de ciudadanía N°.1.053.817.478, en los siguientes términos:

OBJETO	Realizar acompañamiento y apoyo al Concejo de Manizales en el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
PLAZO DE EJECUCIÓN (Incluye prórrogas y suspensiones)	un (5) mes y tres (3) días
FECHA DE INICIO	28/01/2022
FECHA DE TERMINACIÓN (Incluyendo fecha de prorrogas)	30/06/2022
ACTA DE FINALIZACION O TERMINACIÓN ANTICIPADA (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI NO **X**
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI NA **X**
FECHA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS DE GARANTÍA Y OBLIGACIONES PENDIENTES	NA
FECHA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE	

Se verificó y se da claridad que el contrato fue ejecutado en su totalidad, evidenciándose que se encuentra 0 pesos.

[1] En consecuencia, se cierra el expediente del proceso contractual de que trata el contrato descrito y se suscribe por:

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Revisó: Jamile Andrea Arias Tangarife. Prof. Especializado Gestión Legal y Talento Humano

Proyectó: Ángela Tatiana Henao Zuluaga. Judicante.

[1] Artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 (o norma que lo modifique) y con los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), se procede a realizar cierre del expediente del contrato que se identifica a continuación